

Nota de Prensa n.º 498/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPIOS DE JANGAS Y TARICA AÚN NO CREAN INSTANCIAS PARA LUCHA CONTRA VIOLENCIA HACIA MUJERES

- ***Pese a que denuncias de este tipo constituyen la mayor carga delictiva en ambas comunas de la provincia de Huaraz.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Áncash requirió a las municipalidades distritales de Tarica y Jangas, en la provincia de Huaraz, cumplir a la brevedad posible con la creación de sus respectivas instancias de concertación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, de modo tal que se pueda convocar cuanto antes a las instituciones que conforman dichos mecanismos para la toma de decisiones en torno a la problemática de la violencia hacia las mujeres en ambas comunas.

Según se conoció durante una visita itinerante a los dos distritos, los delitos de violencia hacia las mujeres conforman la mayor carga delictiva que es denunciada ante las autoridades policiales y de serenazgo. Esta realidad coincide con las cifras reportadas en el último boletín de seguridad ciudadana del Instituto Nacional de Estadística e Informática, que ubica a Áncash dentro del grupo de regiones con mayores incrementos porcentuales de denuncias sobre violencia sexual en los tres primeros meses de los años 2021 y 2022, con un 53,1 %.

No obstante, esta realidad, se pudo conocer que los distritos de Tarica y Jangas aún no cumplen con emitir las ordenanzas para la creación de sus respectivas instancias, pese a que desde marzo último se encuentra vigente la Ley n.º 31439, que faculta a las autoridades distritales a conformar dichos mecanismos con el propósito de articular la implementación de políticas públicas encargadas de combatir la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar a nivel distrital. En virtud a ello, se solicitó la pronta creación de estos mecanismos para que se puedan implementar medidas preventivas a la brevedad posible.

Otro aspecto que causó preocupación fue la falta de acreditación de sus respectivas defensorías municipales del niño y del adolescente (Demuna) ante el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Según se conoció, esta situación se debe a que, en ambos distritos, dichas dependencias no cuentan con sus equipos multidisciplinarios completos pues a la fecha solo se ha logrado la contratación de un profesional en psicología en ambos casos. Se requirió completar cuanto con dicho requerimiento para lograr la acreditación de ambas Demuna.

Finalmente, se requirió a ambos municipios a emitir directivas contra el hostigamiento sexual laboral al interior de sus respectivas instituciones e implementar ordenanzas municipales para la rendición de cuentas. Cabe indicar que la visita itinerante también permitió desarrollar acciones de promoción de derechos. En el caso de Jangas, se dictó una charla sobre prevención de la violencia hacia las mujeres a estudiantes de secundaria de la institución educativa Virgen de las Mercedes; mientras que en el colegio César Vallejo Mendoza, del distrito de Tarica, se llevó a cabo una jornada para atender quejas y consultas de la población.

Huaraz, 2 de agosto de 2022